CONSEJO EJECUTIVO 138.ª reunión Punto 6.2 del orden del día EB138/9 Add.1 28 de enero de 2016

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

Decisión: Proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia

A. Relación con el Programa General de Trabajo y el presupuesto por programas

1. Indíquese a qué impacto y efecto del Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y a qué producto del presupuesto por programas 2016-2017 contribuiría este proyecto de decisión en caso de que fuera adoptada.

Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019:

Efecto 2.3 Reducción de los factores de riesgo y mejora de la cobertura mediante intervenciones destinadas a prevenir y tratar los traumatismos no intencionales y la violencia;

Efecto 3.1 Salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente: Aumento del acceso a las intervenciones de mejora de la salud de la mujer, el recién nacido, el niño y el adolescente; y

Efecto 5.3 Gestión de riesgos en emergencias y crisis: Países con capacidad para gestionar los riesgos de salud pública vinculados con las emergencias.

Presupuesto por programas 2016-2017:

Producto 2.3.3 Se habrá facilitado la elaboración y aplicación de políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres, los jóvenes y los niños;

Producto 3.1.3 Se habrá posibilitado la aplicación y el seguimiento por los países de intervenciones eficaces para satisfacer las necesidades desatendidas en materia de salud sexual y reproductiva;

Producto 3.1.6 Se habrán realizado investigaciones y se habrá reforzado la capacidad de investigación sobre la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la salud materna y perinatal, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, la prevención del aborto peligroso, la infertilidad, la salud sexual, la mutilación genital femenina, la violencia contra la mujer, y la salud sexual y reproductiva en entornos humanitarios; y

Producto 5.3.1 Asistencia técnica a los Estados Miembros para la creación y el mantenimiento de capacidades básicas de gestión de riegos sanitarios relacionados con desastres y conflictos mediante un enfoque que abarque todos los tipos de peligro.

2. Si no hay relación con los resultados indicados en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y el presupuesto por programas 2016-2017, justifíquese por qué habría que estudiar el provecto de decisión.

No es aplicable.

3. ¿Cuál es el plazo propuesto para aplicar esta decisión?

El proyecto de plan de acción mundial abarca el mismo periodo de 15 años (2016-2030) que los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si el plazo abarca futuros presupuestos por programas, apórtese información adicional en la sección de costos.

B. Repercusiones presupuestarias de la aplicación de la decisión

1. Bienio actual: necesidades presupuestarias estimadas, en US\$

Nivel	Personal	Actividades	Total
Oficinas en los países	1 113 750	800 000	1 913 750
Oficinas regionales	3 875 000	2 250 000	6 125 000
Sede	4 278 450	5 365 000	11 643 450
Total	9 267 200	8 415 000	17 682 200

1(a) ¿Está incluida en el actual presupuesto por programas la totalidad de las necesidades presupuestarias estimadas para aplicar la decisión? (Sí/No)

Sí.

1(b) Repercusiones financieras en el presupuesto del bienio actual:

- ¿Qué cantidad está financiada en el bienio actual?

40%

- ¿Cuáles son los déficits de financiación?

60%

- ¿Qué medidas se proponen para subsanar esos déficits?

Movilización coordinada de recursos a través del Diálogo sobre Financiación y la recaudación de fondos voluntarios especificados.

2. Próximo bienio: necesidades presupuestarias estimadas, en US\$

Nivel	Personal	Actividades	Total
Oficinas en los países	3 275 750	4 000 000	7 275 750
Oficinas regionales	6 053 550	3 850 000	9 903 550
Sede	6 839 200	9 718 000	17 657 200
Total	16 168 500	17 568 000	33 736 500

2(a) Repercusiones financieras en el presupuesto del próximo bienio:

- ¿Qué cantidad está financiada actualmente para el próximo bienio?

Por el momento no hay financiación para 2018-2019.

- ¿Cuáles son los déficits de financiación?

100%

- ¿Qué medidas se proponen para subsanar esos déficits?

Las medidas se determinarán según las necesidades: movilización coordinada de recursos a través del Diálogo sobre Financiación y la recaudación de fondos voluntarios especificados.

= = =